



Cláusula 11.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones deberán presentarse en un plazo máximo de **veintiséis días naturales**, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del anuncio de licitación.

Si el último día del plazo de presentación de las proposiciones fuera inhábil a efectos de presentación (sábado o día festivo), se prorrogará al primer día hábil siguiente. Solamente se admitirán proposiciones presentadas antes de las 14:00 del último día del plazo previsto.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos de EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A., situado en Cádiz, en el Recinto Exterior de la Zona Franca, en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª planta, módulo 1-2, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

No obstante lo señalado anteriormente, también podrán presentarse las mencionadas proposiciones por correo o por mensajería, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo plazo señalado en el anuncio de licitación al órgano de contratación por fax, burofax o telegrama la remisión de dicha solicitud. Sin la concurrencia de tal requisito no será admitida la proposición en el caso de ser recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Las ofertas se presentarán de forma individual, una única oferta por el mismo licitador. Podrán presentarse en la misma proposición ofertas a locales, garajes, trasteros o parcelas industriales, en una sola oferta, por un máximo de tres inmuebles.

En ningún caso serán admitidas varias ofertas de un mismo solicitante sobre el mismo inmueble, ni ofertas por precio o renta inferior al precio mínimo. Tampoco serán admitidas las ofertas presentadas a través de personas físicas y/o jurídicas que actúen como intermediarios, es decir, la persona física o jurídica que presente la oferta a licitación y el posterior adjudicatario deberán coincidir.

En el supuesto que se presente oferta para varios locales, garajes, trasteros o parcelas industriales, para la adjudicación de uno solo de ellos, el ofertante presentará un orden de preferencia.

La contravención de estas instrucciones dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones suscritas por el licitador.

Las proposiciones deberán estar escritas en castellano. En el caso de presentarse alguna documentación en otro idioma o lengua deberá acompañarse su traducción oficial al castellano por intérprete jurado.

Las proposiciones deberán presentarse en un SOBRE ÚNICO, cerrado, de forma que se garantice el secreto de su contenido, debiendo el mismo contener el Modelo recogido en el ANEXO 2, firmado por el licitador o persona que lo represente, y debiendo figurar en el exterior, la denominación del inmueble al que licitan, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa y su correspondiente D.N.I., C.I.F. o documento que, en su caso, les sustituya reglamentariamente o aquél que haga sus veces, para el caso de persona física no española.